



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.983,65
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.790,75
3.	Gastos financieros	767,43
4.	Transferencias corrientes	8.324,18
6.	Inversiones reales	107.270,12
9.	Pasivos financieros	3.500,00
	Total presupuesto	201.636,13

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	29.958,94
2.	Impuestos indirectos	1.388,50
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.384,42
4.	Transferencias corrientes	33.384,48
5.	Ingresos patrimoniales	29.702,69
6.	Enajenación de inversiones reales	60.000,00
7.	Transferencias de capital	17.817,10
	Total presupuesto	201.636,13

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresno de Río Tirón, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde,  
Sergio María García